

MENDOZA, **29 FEB 2016**

VISTO:

El EXP-FOD N° 24375/2015, mediante el cual se tramita la licencia sin goce de haberes, por razones particulares, de la **Esc. Ana Cristina RITA**, en el cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 03, según Resolución N° 175/10-CD 114/11-CS y 063/11-FO, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, la Dirección de Personal informa que la licencia se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 10°, Anexo Único del Decreto Nacional 366/006;

Que a fs. 5 vta. la Dirección General de Personal del Rectorado de la UNCuyo, toma debido conocimiento;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante Ord. 4/96-R

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Conceder licencia sin goce de haberes y por razones particulares, a la Esc. Ana Cristina RITA (DNI: 18.287.852 – LP: 24097), en el cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 03, según Resolución N° 175/10-CD 114/11-CS y 063/11-FO de esta Facultad, a partir del 10 de febrero y hasta el 9 de agosto de 2016, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 10°, Anexo Único del Decreto Nacional 366/006

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **005**

F.O.
DB



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA